

N.º orden	Pol.	Par.	Titular	Cultivo	Superficie expropiación m²	Superficie servidumbre m²
EST-SA-24	014	386	Mata Casado, Julián.	Labor o labradío seco.	0	161
EST-SA-25	014	385	Pérez Bernal, Felipe.	Labor o labradío seco.	0	207
EST-SA-26	014	384	Franco Martínez, Veneranda.	Labor o labradío seco.	0	173
EST-SA-27	014	383	Pérez Bernal, Felipe.	Labor o labradío seco.	0	91
EST-SA-28	014	382	Marquina Ayala Marisol.	Labor o labradío seco.	0	111
EST-SA-29	014	291	Franco Sadornil, Francisco (Herederos de).	Labor o labradío seco.	16	533
EST-SA-30	013	216	Martínez Rodríguez, Magdalena y Otros.	Labor o labradío seco.	16	771
EST-SA-31	013	217	Morquillas Velasco, Magdalena.	Labor o labradío seco.	0	188
EST-SA-32	013	9011	Ayuntamiento de Burgos.	Vía de comunicación.	0	68
EST-SA-33	013	210	Promotora PAM S.A.	Labor o labradío seco.	0	7

43.988/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Proyecto modificado de los accesos y de implantación del área de servicio de la Roda en la autovía A-31 de Levante, p.k 40,000 (antes N-301 y p.k. 214,000), margen derecha. Término municipal de La Roda. Provincia de Albacete. Clave: 37-AB-4070.1». Término municipal: La Roda. Provincia de Albacete.**

Por Resolución de la Subdirección General de Conservación y Explotación de fecha 11 de Junio de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de

julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Roda, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, así como en la Unidad de Carreteras en Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Nº finca	Pol.	Parc.	Paraje	Sup. total (m²)	Municipio	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Cultivo	Sup. Exprop. (m²)	Día	Hora
02630-001	96	8	El Portazgo.	8.374	La Roda.	En investigación art. 43 Ley 33/2003.	En el municipio.	La Roda.	02630	Albacete.	Improductivo.	388	18-07-07	11:00
02630-002	37970			11.600	La Roda.	José Miguel Tebar Martínez.	C/ Puerta de Granada, 30.	La Roda.	02630	Albacete.	Urbanizable.	807	18-07-07	11:25
02630-003	97	7	Hoya Redonda.	4.856	La Roda.	Antonio Martínez Parreño.	C/ Peñicas, 45.	La Roda.	02630	Albacete.	Labor seco.	776	18-07-07	11:50
02630-004	97	8	Hoya Redonda.	2.503	La Roda.	Pedro Fernández Clemente.	Pza. Capitán Escribano Aguado, 5.	La Roda.	02630	Albacete.	Labor seco.	722	18-07-07	12:15
02630-005	97	9	Hoya Redonda.	3.928	La Roda.	Catalina García Lozano.	C/ Alfredo Atienza, 85.	La Roda.	02630	Albacete.	Labor seco.	236	18-07-07	12:40

44.001/07. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 21 de junio de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Picanya-Valencia. En los términos municipales de Picanya, Valencia y Xirivella. Expte:101ADIF0704.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Picanya-Valencia. En los términos municipales

de Picanya, Valencia y Xirivella, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo

Ayuntamiento de La Roda. 18 de julio de 2007, desde las 11:00 hasta las 12:40 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Tribuna de Albacete» y «El Día de Albacete», «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 Toledo, o en la Unidad de Carreteras en Albacete, sita en la calle Alcalde Conangla, n.º 4, Entresuelo, C.P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 15 de junio de 2007.–El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 21 de junio de 2007.–El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-  
COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: PICANYA-VALENCIA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		OCUPACIÓN TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: XIRIVELLA									
D-46.1108-0002-C00	8	19	ALQUERIA DOLORES SL	ALQUERIA DOLORES SL PD ALQUERIA DE LA, 0 ALDAIA (Valencia)	26286	10	0	0	RUSTICA
D-46.1108-0003-C00	8	94	ALQUERIA DOLORES SL	ALQUERIA DOLORES SL PD ALQUERIA DE LA, 0 ALDAIA (Valencia)	8125	10	0	0	RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VALENCIA									
D-46.2508-0002-C01	58	2	DOMINGO COMES FRANCISCO	DOMINGO COMES FRANCISCO CL ARZOBISPO OLAECHEA, 2 VALENCIA	6340	10	0	0	RUSTICA
D-46.2508-0010-C01	58	6	PONÇ VILA FRANCESC	PONÇ VILA FRANCESC CL SANTA ANA, 33 ALBAL (Valencia)	6010	56	0	0	RUSTICA
D-46.2508-0110-C00	58	115	DOMINGO GARGO REFAEL	DOMINGO COMES FRANCISCO CL ARZOBISPO OLAECHEA, 2 VALENCIA	4160	10	140	530	RUSTICA
D-46.2508-0111-C00	58	4	PROSPER MARI AMPARO	PROSPER MARI AMPARO CL SAN FRANCISCO, 18 PAIPIORTA (Valencia)	3420	40	288	272	RUSTICA
D-46.2508-0113-C00	58	7	SAN JOSE ALBORS MARIANO	SAN JOSE ALBORS MARIANO CL JUAN RAMON JIMENEZ, 43 VALENCIA	1246	0	0	150	RUSTICA
D-46.2508-0114-C00	58	147	TOMAS ALBORS AMPARO	TOMAS ALBORS AMPARO CL VICENTE PUCHOL, 11 VALENCIA	1246	0	20	50	RUSTICA
D-46.2508-0115-C00	58	8	NAVARRO PALAU ANTONIO JOSE	NAVARRO PALAU ANTONIO JOSE CL JESUS, 81 VALENCIA	5180	0	160	0	RUSTICA
D-46.2508-0116-C00	58	10	PELLICER RAMÓN JOSEFA	PELLICER RAMÓN JOSEFA CL COLÓN, 57 PICANYA (VALENCIA)	2600	0	0	140	RUSTICA
D-46.2508-0129-C00	58	9203	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	20	0	0	RUSTICA
D-46.2508-0135-C00	58	77	RAMON ARCE JOAQUIN	RAMON ARCE JOAQUIN CL ADOR, 16 VALENCIA	4670	25	0	1200	RUSTICA
D-46.2508-0138-C00	58	57	PELLICER GIL FRANCISCO	PELLICER GIL FRANCISCO CL SANT ONOFRE, 20 QUART DE POBLET (Valencia)	2890	75	0	0	RUSTICA
D-46.2508-0161-C00	115	178	TORDERA SALVADOR SALVADOR	TORDERA SALVADOR SALVADOR CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1540	140	0	160	RUSTICA
D-46.2508-0162-C00	115	89	RUIZ TARAZONA FRANCISCO	RUIZ TARAZONA FRANCISCO CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1750	0	0	200	RUSTICA
D-46.2508-0163-C00	115	177	SERRADOR MORENO MIGUEL	SERRADOR MORENO MIGUEL CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	1350	75	0	0	RUSTICA
D-46.2508-0164-C00	115	52	ALBORS COLTELL JOSE	ALBORS COLTELL JOSE CL SAN FRANCISCO DE BORJA, 9 VALENCIA	8600	155	0	370	RUSTICA
D-46.2508-0166-C00	115	53	ORTEGA ALACREU FRANCISCA	ORTEGA ALACREU FRANCISCA CR MALLA, 23 VALENCIA	3550	0	210	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
D-46.2508-0167-C00	115	172	PLANELL'S MARCH RAFAEL	PLANELL'S MARCH RAFAEL AV TRES CRUCES, 86 VALENCIA	4970	10	130	190	RUSTICA	
D-46.2508-0204-C00	114	C	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	110	0	0	RUSTICA	
D-46.2508-0205-C00	000400100YJ26G0001UU		CHOFRE GONZALEZ ROSA	SALVADOR CHOFRE CONSUELO ALQUERIA AIGUAMOLLS, 2 VALENCIA	275	275	0	0	URBANA	
D-46.2508-0206-C00	000400200YJ26G000HU		ROSELLÓ MOCHOLÍ JOSÉ	ROSELLÓ MOCHOLÍ JOSÉ AV GASPÀR AGUILAR, 69 PTA. 9 VALENCIA	120	120	0	0	URBANA	
D-46.2508-0213-C00	113	44	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 2 VALENCIA	9080	10	0	0	RUSTICA	
D-46.2508-0214-C00	113	41	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 3 VALENCIA	1390	10	0	0	RUSTICA	
D-46.2508-0231	58	1	MUÑOZ HNOS DE PEDRO	MUÑOZ HNOS DE PEDRO CL EN EL MUNICIPIO, 0 VALENCIA	2368	10	0	530	RUSTICA	
D-46.2508-0232	58	3	PROSPER BAVIERA JEREMÍAS	PROSPER BAVIERA JEREMÍAS CL COLÓN, 69 PICANYA (Valencia)	3085	0	120	540	RUSTICA	
D-46.2508-0233	58	9202	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PZ AYUNTAMIENTO DEL, 1 VALENCIA	0	30	50	0	RUSTICA	
D-46.2508-0234	58	140	ALBORÓS MINGUET EMILIA	ALBORÓS MINGUET EMILIA CL SAN SALVADOR, 1 VALENCIA	2240	10	140	300	RUSTICA	
D-46.2508-0236	58	118	SERRADOR MORENO REMEDIOS	SERRADOR MORENO REMEDIOS CL SAN PASCUAL, 0 PICANYA (Valencia)	2380	0	340	80	RUSTICA	
D-46.2508-0237	58	11	CHISBERT BENET MANUEL	CHISBERT BENET MANUEL CR MALILLA, 23 VALENCIA	9630	0	10	420	RUSTICA	
D-46.2508-0238	58	127	TARAZONA NAVARRO CONCEPCIÓN	TARAZONA NAVARRO CONCEPCIÓN CL INGENIERO J BEN, 71 VALENCIA	3993	20	45	310	RUSTICA	
D-46.2508-0239	58	128	TARAZONA NAVARRO JOSEFA	TARAZONA NAVARRO JOSEFA CM MALILLA VIEJO, 23 VALENCIA	800	0	65	0	RUSTICA	
D-46.2508-0240	58	129	PELLICER GIL FRANCISCO	PELLICER GIL FRANCISCO CL SANT ONOFRE, 20 QUART DE POBLET (Valencia)	1200	0	55	0	RUSTICA	
D-46.2508-0241	58	130	PELLICER GIL FRANCISCO	PELLICER GIL FRANCISCO CL SANT ONOFRE, 20 QUART DE POBLET (Valencia)	4130	10	40	135	RUSTICA	
D-46.2508-0242	114	9820	ENTE PÚBLICO GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ROSELLÓ MOCHOLÍ MANUEL PZ ESPANA, 7 PTA. 6 PICANYA (Valencia)	185	185	0	0	RUSTICA	
D-46.2508-0243	115	95	PELLICER ROSELLÓ CARMEN	PELLICER ROSELLÓ CARMEN CN NUEVO DE PICANYA 55 VALENCIA	5182	30	0	0	RUSTICA	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: PICANYA										
D-46.1939-0223-C00	4	97	CUENCA ORDONEZ ELOY	CUENCA ORDONEZ ELOY AV RICARDO CAPELLA, 3 PICANYA (Valencia)	21543	10	0	0	RUSTICA	